

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>			
Comisaría de Recursos de la Zona Norte ...	943	Ayuntamiento de Santillana del Mar .....	945
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	944	Juntas vecinales de Ledantes y Villaverde...	945
<b>Administración Económica</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación de Hacienda de Santander .....	944	Providencias judiciales .....	945
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Administración Municipal</b>	
Juzgado de primera instancia e instrucción de Santoña .....	944	Ayuntamientos de: Santander, Alfoz de Llorredo, Villafufre, Reocín, Riotuerto, Hermandad de Campoo de Suso, Astillero, Torrelavega, Santa Cruz de Bezana y Llena .....	946

## ANUNCIOS OFICIALES

### COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

#### NOTA OFICIAL

*Importante para recolectores, almacenistas, fabricantes e industriales de cueros*

La Jefatura Nacional del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, con fecha 18 de septiembre de 1948 ha dictado la siguiente orden.

Para la aplicación de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio del 30 del pasado agosto ("Boletín Oficial del Estado" número 245, de 4 de los corrientes), sobre intervención de cueros y curtidos, se dispone lo siguiente:

1.º Todos los fabricantes de curtidos legalmente establecidos en la provincia vienen obligados a pre-

sentar en la Jefatura del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados y en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de esta Orden, declaración de existencias de curtidos varios fabricados o en proceso de fabricación en su poder en la fecha en que se dispuso la intervención de dichos artículos.

Para la expedición de las guías de circulación precisas para la liquidación de estas existencias, será indispensable la presentación de las mencionadas declaraciones, hasta cuyo montante se expedirán las citadas guías.

2.º Los almacenistas de curtidos legalmente establecidos, deberán remitir igualmente y en idéntico plazo de 10 días, declaración de existencias en almacén o adquiridas y en camino, de las diversas clases de curtidos de vacuno y equino.

Estos industriales podrán proceder a la liquidación de sus existencias solicitando guía de circulación de la Jefatura Provincial respecti-

va para las expediciones mayores de 100 kilos, y con la factura-cónduce autorizada por ellos mismos para expediciones menores de 100 kilos, con destino a pequeños usuarios, talleres de recomposición, medidistas y guarnicionerías.

La expedición de guías en este caso se ajustará a lo establecido en el apartado anterior para los fabricantes de curtidos.

3.º Cueros frescos, salados y secos.

La totalidad de las existencias de cueros frescos, solados o secos en poder de recolectores, almacenistas, fabricantes o industriales de cualquier índole, quedan intervenidas por esta Jefatura, a cuyos fines y en el referido plazo de 10 días a partir de la publicación de esta Orden, deberán ser declaradas por sus tenedores a la Jefatura Provincial del Servicio respectiva, quedando inmovilizadas a disposición de la Jefatura Nacional, que ordenará su destino y utilización.



La circulación de estos cueros quedará prohibida sin la guía de circulación reglamentaria, según establece la Orden del Ministerio de Industria y Comercio ya citada, y la tenencia de cueros en estas condiciones sin declarar constituye ocultación de los mismos, por lo que las partidas de ellos, que en tal situación se encuentren, serán objeto de decomiso y levantamiento de la correspondiente acta de denuncia.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia, 23 de septiembre de 1948.  
El Comisario de Recursos, P. D. Mariano Labrador. 1506

### SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

#### Aguas terrestres.-Concesiones

#### ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Don José Antonio Sodupé solicita la concesión de 45 litros de agua por segundo derivados de la regata Arriarán-errecá y cinco litros en la misma unidad de tiempo de la Mandiola-errecá, en Beasaín (Guipúzcoa), con destino a producción de energía eléctrica para alumbrado de caseríos.

Las obras que se proyectan consisten en una pequeña presa situada en el cauce de la regata Arriarán-errecá, construida por un muro de hormigón de 0,60 metros de altura y cimentada en el lecho de roca de la misma; por la margen derecha de la misma deriva las aguas a un canal de conducción de unos 640 metros de longitud; se proyecta cubierto de 0,80 metros cuadrados de sección, que termina en una cámara de carga, ubicada en el cauce de la regata Mandiola-errecá, recogiendo en ésta las aguas de ambas regatas. De esta cámara de carga arranca la tubería forzada que se proyecta de hormigón de 0,25 metros de diámetro, hasta la casa de máquinas que se dispone, de planta rectangular de 9 por 5 metros, en la que se instalará una turbina tipo Francis y un generador de corriente alterna. El salto que se trata de utilizar será de 18,60 metros.

Se solicita la concesión de los terrenos de dominio público necesarios para las obras y la imposición de servidumbre de acueducto para el paso de la tubería sobre terrenos propiedad de don José Izaguirre y don Matías Lizarralde,

vecinos del barrio de Arriarán, en Beasaín.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción de 14 de junio de 1883 y demás disposiciones vigentes, por el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de Guipúzcoa, a fin de que los que se consideren perjudicados con las obras de que se trata puedan presentar sus reclamaciones, durante el expresado plazo; en la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa, en donde estará de manifiesto un ejemplar del proyecto, para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Beasaín y en estos Servicios Hidráulicos, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, calle de Doctor Casal, número 2, 3.º, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 20 de septiembre de 1948. — El ingeniero director, Quintana. 1501

Derechos de inserción: 151 pts.

## ADMÓN. ECONÓMICA

### DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

#### Impuesto de timbre del Estado

Se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia y organismos correspondientes a quienes afecte su contenido, que la Dirección General de Timbre y Monopolios ha comunicado a esta Delegación de Hacienda la siguiente Circular:

"Ilustrísimo señor: La Orden ministerial de 5 de octubre de 1947 sujetó a tributación, a razón de 0,25 pesetas, mediante timbres móviles de la clase décima y, por similitud a los documentos gravados por la Ley del Timbre en su artículo 32, número primero, todas las declaraciones juradas exigidas de los particulares o entidades por imperativo legal, reglamentario o sindical, a los efectos del cumplimiento de fines administrativos, judiciales, sindicales o políticos, no específicamente señalados en la Ley del Timbre con imposición definida.—Dada la amplitud de la disposición y las características que la misma enumera, no ofrece duda alguna deben estar comprendidas en ella las de-

claraciones de cosecha que los agricultores y labradores tienen que presentar por imperativo de las disposiciones vigentes.—El reintegro de 0,25 pesetas establecido por el número cinco del artículo 32 de la Ley del Timbre, se aplica también, según constante práctica administrativa, a los duplicados de documentos que, para justificar la presentación de sus originales, se sellan por los registros de entrada de documentos y que quedan en poder de los presentadores.—Pero advertido reiteradamente que dichos documentos se evaden a la tributación, esta Dirección General se ve en el caso de llamar la atención de V. I., para que a su vez lo haga a los Ayuntamientos y organismos correspondientes, estimulando, al propio tiempo, el celo de la Inspección del Timbre de esa provincia para que coadyuve al mejor cumplimiento de lo establecido."

Santander, 29 de septiembre de 1948.—El delegado de Hacienda, P. S., Estanislao Campos.

Se pone en conocimiento de todos los transportistas de tracción mecánica dedicados al servicio de viajeros y mercancías y efectos, clases B y C, respectivamente, cuyos conciertos tienen solicitados en esta Delegación de Hacienda, y aun se encuentren pendientes de ingreso, la obligación que tienen de proceder al mismo en el improrrogable plazo de cinco días, a partir de la fecha de publicación del presente aviso; en la inteligencia de que, una vez transcurrido el citado plazo, se procederá al cobro por la vía de apremio.

También se recuerda a aquellos transportistas que tienen pendientes de ingreso los trimestres vencidos por el expresado concepto, la obligación que tienen de efectuarlos dentro del plazo anteriormente señalado; bien entendido que, aquellos que no lo hicieron, se harán acreedores de la penalidad correspondiente.

Santander, 29 de septiembre de 1948.—El delegado de Hacienda, P. S., Estanislao Campos. 1518

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Francisco Obregón Barreda,



juez de primera instancia de Santoña y su partido,

Por el presente se hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por proveído de esta fecha en el juicio de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovido por doña Carmen Fernández Lavarieta, en su propio nombre, de esta vecindad, contra don Salvador Galdeano Santiago y don Luis Gutiérrez, mayores de edad, armadores, en ignorado paradero, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes propiedad de dichos demandados que se describirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones que se indican:

#### Bienes

La lancha motora denominada "Leonor", n-2, folio 714, lista 3.<sup>a</sup>, de la matrícula de Laredo, de eslora once metros veinte centímetros, manga 2,20, puntal 0,94 y contorno 3,38; tasada en 7.500 pesetas.

Un balde con accesorios; engranes y palancas de cambio de motor; un bote de trece pies por uno treinta, llamado "Choli"; los paneles del motor y del bote, un arpeo; un cinc para largar; un cesto con accesorios sin valor, con pastecas, cojinetes, etc.; seis brochas en malas condiciones; una chimenea; un pedazo de cadena; una bomba de achique; un pedazo de tubo de cobre, de uno treinta de largo; dos motores a medio uso; cuatro pistones en iguales condiciones; veinte brazas de chicote; los tubos de los guardines (dos metros); un carro meseta; tasado todo en 750,00 pesetas.

Total, 8.250 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

1.<sup>a</sup> No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.<sup>a</sup> El remate podrá hacerse a calidad de cederse a un tercero.

3.<sup>a</sup> Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Santoña a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Francisco Obregón.—P. H., M. García.

Derechos de inserción: 147 pts.

#### AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Declarada desierta la subasta de las obras de reconstrucción del edificio escuela del pueblo de Ubiarco por falta de licitadores, se anuncia segunda subasta, bajo el tipo de 19.945,39 pesetas y con sujeción a los pliegos de condiciones económicas y administrativas y proyecto presentado, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 23 de octubre próximo, hora de las diez de su mañana, dentro de los precios y condiciones que sirvieron de tipo para la primera subasta.

Santillana del Mar, 29 de septiembre de 1948.—El alcalde, Marcelino García. 1515

Derechos de inserción: 43 pts.

#### JUNTAS VECINALES DE LEDANTES Y VILLAVERDE

El día veintisiete de octubre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Vega de Liébana, bajo la presidencia de las Juntas vecinales de Ledantes y Villaverde, la subasta de las obras de reconstrucción de una tenada en Llambarnosas, una choza en Campo Cimero y dos abrevaderos, uno en las Canalizas y otro en Tondos, presupuestadas en pesetas 14.270.

Las proposiciones se harán a pliego cerrado, reintegradas con 4,50 pesetas, que se presentarán en el acto de la subasta, acompañadas del resguardo del depósito del 5 por 100 de tasación. El adjudicatario hará un depósito del 25 por 100 del valor de adjudicación para responder de la ejecución de la obra.

Caso de resultar iguales dos proposiciones, se verificará en el acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

#### Modelo de proposición

Don ..., vecino de ...; enterado del pliego de condiciones a que ha

de sujetarse la subasta y ejecución de las obras, le acepta en todas sus partes y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... pesetas (en letra).

Ledantes, 27 de septiembre de 1948.—El presidente, Gregorio Peña. 1509

Derechos de inserción: 85 ptas.

#### ADMÓN. DE JUSTICIA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor juez de instrucción, en sumario por lesiones, bajo el número 61 de 1948, se cita a Agustín Paleo del Río, de 65 años, viudo, mendigo, natural de Palencia, sin domicilio fijo; a Félix Martín Pablos, de 38 años de edad, casado, mendigo, natural de Morales de Campos (Valladolid), sin residencia fija; a Emilia Carlón Martínez, cuyas circunstancias personales se ignoran, y Severina Martín Bezanilla, de 29 años, casada, sus labores, natural de Torrelavega (Santander), sin residencia fija, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Frechilla, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", con objeto de recibirles declaración, y para que el primero sea reconocido por el médico forense, y prestado asistencia de las lesiones que padece y ofrecerle las acciones del procedimiento; bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 5 a 50 pesetas con que se les conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicha comparecencia.

Frechilla, 22 de septiembre de 1948.—El secretario accidental, T. Valentín.—V.º B.º, el juez de instrucción accidental, Luis Santos. 1508

Se cita de comparecencia ante este Juzgado militar eventual número dos de esta plaza de Santander, sito en la calle Tantín, número 14, en el plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, a la encartada en procedimiento sumario número 711 de esta capital Gregoria Longo Fernández, de edad 35 años, casada, sus labores, natural de Palencia y vecino por algún tiempo de esta ciudad, hija de Antonio y de Gregoria, con el



fin de notificarla una resolución recaída en el mencionado procedimiento.

Santander, 29 de septiembre de 1948.—El comandante juez militar, Macario de la Gándara Fraile.  
1520

## ADMÓN. MUNICIPAL

### Ayuntamiento de SANTANDER

En la sesión celebrada el día 29 de los corrientes, por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno se aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario, por un importe de 770.000 pesetas, para las obras de urbanización del Paseo de Canalejas y renovación de las aceras del Paseo de Menéndez Pelayo, quedando expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, para que quien quiera pueda interponer sus reclamaciones contra el aludido presupuesto.

Santander, 30 de septiembre de 1948.—El alcalde, Manuel G. Mesones.

### Ayuntamiento de ALFOZ DE LLOREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de noviembre de 1947 a febrero del corriente año:

(Conclusión)

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó la formación de un presupuesto extraordinario para la adquisición de cable para el tendido de la Casa Cuartel de la Guardia civil y gastos de colocación del mismo y del alumbrado en dicho cuartel, así como para pago de jornales y materiales para el arreglo de la casa de doña Ana Díaz para dos números de la expresada fuerza y demás que sean necesarios con tal motivo.

Sesión del 19.—Se dió cuenta del acta anterior, que fué aprobada, así como la Corporación quedó enterada de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

El Ayuntamiento se ocupó sobre la formación de la lista de familias pobres que deben ser incluidas como beneficiarias de los servicios médico-farmacéuticos en el pró-

ximo año mil novecientos cuarenta y ocho, acordando se exponga al público a efectos de reclamación.

Del mismo modo, la Corporación acordó fijar en 12 pesetas el jornal medio regulador de un bracero en la localidad, a efectos de quintas.

Se acordó designar al médico titular para el reconocimiento de mozos del reemplazo de 1948, y como tallador de los mismos a don Alfonso Llanillo, y como testigos para los expedientes de pobreza a dos mozos del reemplazo expresado, por parte del Ayuntamiento.

También se acordó se presenten en la Administración de Contribuciones los repartos de Rústica para 1948, sus copias y listas cobratorias, así como la Matrícula Industrial.

Se acordó aprobar varias cuentas de gastos.

Se dió cuenta del anteproyecto de gastos e ingresos formado con carácter extraordinario por el señor alcalde-presidente, asistido del secretario de la Corporación, y fué aprobado.

Se dió cuenta de haber sido celebrada la subasta de las obras de reparación y ampliación de la casa cuartel de la Guardia civil y de las escuelas de niñas y casa-habitación de la señora maestra del pueblo de Rudagüera, sin que se haya producido reclamación, por lo que la Corporación acordó aprobar las mismas con carácter definitivo.

Se aprobó la cuenta del farmacéutico titular por medicamentos suministrados a pobres de Beneficencia durante el año actual.

Sesión extraordinaria del 31.—Se discutió y votó el presupuesto ordinario para el año de 1948.

Se aprobaron varias Ordenanzas de arbitrios e impuestos municipales.

Sesión del 9 de enero.—Fué aprobada la última sesión celebrada.

Quedó enterada de los "Boletines Oficiales" recibidos después de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes.

Se acordó solicitar de la Compañía General Telefónica Española la instalación en este Ayuntamiento de un centro telefónico.

Se acordó subvencionar con 100 pesetas para el homenaje que se pretende hacer al excelentísimo

señor Gobernador civil de la provincia.

Se dió cuenta de un escrito dirigido a este Ayuntamiento por el señor presidente de la Junta administrativa de Cóbreces, en el que manifiesta hallarse dicha Junta sin secretario ni suplente por haber presentado su dimisión los que ejercían tales cargos, a fin de que esta Alcaldía nombre nuevos vocales para la misma. La Corporación quedó enterada y acordó no proceder a la nueva designación en tanto que no presenten los mismos la renuncia correspondiente al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia y por éste les sea aprobada.

La Corporación quedó enterada de otra comunicación del mismo señor presidente de la Junta administrativa de Cóbreces, sobre multas impuestas a don Marino Rivero y Fernando Martínez Sierra y Francisca Landeras, acordándose se dará curso y tramitación que proceda.

Se dió cuenta de otro escrito de don Victoriano Díaz González solicitando celebración de concierto con el Ayuntamiento por el arbitrio municipal sobre espectáculos públicos, ofreciendo la cantidad de 4.500 pesetas anuales.

Se dió cuenta de un escrito presentado por doña María del Pilar Villegas Casado, viuda de Suarez de Puga, vecina de Cóbreces, sobre un terreno lindante con una finca de su propiedad, en el sitio de la Cotera, y del que vienen disfrutando los herederos de don Pedro Calvo, quienes lo han cerrado de alambrada obstruyendo así la servidumbre que tenía la finca de la solicitante, acordando nombrar una Comisión de la Policía Urbana y Rural para que personados en el sitio indicado reconozca y emita informe sobre el particular.

Se acordó conceder a don Cesáreo Varela Varela, inspector municipal veterinario que fué de este Ayuntamiento, durante más de 30 años, un distinguido voto de gracias, por los relevantes servicios prestados al Ayuntamiento y vecindario en el desempeño de su profesión.

Se acordó aprobar las bases redactadas por la Alcaldía y Secretaría para la ejecución del presupuesto municipal ordinario del año actual.

Se acordó nombrar al secretario de este Ayuntamiento para que asista a la Cabeza de Partido Comarcal para la aprobación de las



cuentas y presupuesto del año actual.

Se aprobó la cuenta del apoderado de este Ayuntamiento en Santander, correspondiente al año 1947, con un saldo a su favor de 9.966,86 pesetas.

Sesión del día 30.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de los "Boletines Oficiales" recibidos desde la última sesión.

Se da cuenta del fallecimiento del vocal de la Junta administrativa de Rudagüera, don Jesús Candanedo Fernández y se acordó nombrar para dicho cargo a don German Gutiérrez Somoano, con carácter provisional.

Se aprobaron diferentes cuentas y facturas.

Se dió cuenta de una petición formulada por los señores Maestros Nacionales de Novalés Cigüenza solicitando se adquiriera para las escuelas que regentan material y mobiliario para las mismas, del que carecen y son necesarios. La Corporación acordó que se formule la correspondiente petición al ilustrísimo señor Director General de Enseñanza, a fin de que el mismo o parte de aquél pueda ser concedido a este Ayuntamiento gratuitamente.

Se acordó aprobar el concierto solicitado por don Victoriano Díaz González por el arbitrio municipal sobre espectáculos públicos, correspondiente al año actual, de consumos de lujo, por representaciones cinematográficas, a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 31 de diciembre de 1947, por la cantidad de 4.500 pesetas.

Se acordó aprobar la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 1947.

Se acordó el pago de cuarenta pesetas por importe de colocación de cristales en las escuelas Nacionales.

Se acordó, igualmente, que las sesiones ordinarias tengan lugar los viernes de cada semana, a la hora de las once de su mañana, por ser la más conveniente para todos los señores Capitulares, y que este acuerdo se haga público para general conocimiento en las tablillas de este Ayuntamiento y Boletín Oficial de esta provincia.

Se acordó se proceda por el recaudador de Arbitrios municipales, don Mario Pérez González a la cobranza de los Repartimientos Generales de Utilidades de este Ayuntamiento, correspondientes a los ejercicios de 1943, 1944 y 1945, toda

vez que han sido confeccionados por la Junta General del Repartimiento.

Se acordó satisfacer a don Valentin Gómez Arroyo, por los trabajos prestados en la confección de Repartos y otros, la cantidad de 425 pesetas.

Sesión del día 20 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de los Boletines Oficiales recibidos desde la última sesión.

Se aprobó la distribución de fondos formada por Secretaría para el presente mes.

Se aprobaron varias cuentas y facturas de gastos.

Dada cuenta del precedente extracto de acuerdos al Ayuntamiento en sesión del día 23 de julio del año actual, fué aprobado.

Alfoz de Lloredo, 16 de julio 1948. El secretario, Gregorio Gil.—Visto bueno, el alcalde, José Ventisca.

1371

### Ayuntamiento de VILLAFUFRE

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1948:

Día 15.—Aprobar el acta de la anterior.

Acordar cumplir disposiciones y correspondencia.

Acordar nombrar a don Ramón López Gutiérrez auxiliar propietario de esta Secretaría, a propuesta del Tribunal respectivo.

Aprobar el extracto de acuerdos tomados en junio anterior.

Aprobación de ingresos y gastos realizados en junio anterior y varias facturas.

Autorizar al señor alcalde para que suscriba un contrato con el presidente de la Junta vecinal de Vega sobre abono del mobiliario y material escolar para escuelas de referido pueblo.

Acordóse invitar al Concejo del pueblo de Vega para que autorice al presidente de la Junta vecinal para suscribir con el señor alcalde un contrato sobre abono por aquella del mobiliario para escuelas del citado pueblo.

Acordóse que el compromiso de este Ayuntamiento a facilitar el mobiliario y material para las escuelas de Vega, que se tienen solicitados, se entienda referido exclusivamente a cubrir el trámite del expediente correspondiente, y que así se comunique a la Junta vecinal.

Día 31.—Aprobación del acta de la anterior sesión.

Acordóse cumplimiento disposiciones y correspondencia.

Acordóse nombrar comisionado para hacer ingreso en Caja de los mozos de 1948 al secretario, don Cándido Castro.

Reconocimiento de un crédito de 500 pesetas a favor de la Institución de don Manuel Rodríguez de la Vega.

Aprobación de la distribución e inversión de fondos para el mes de agosto.

Aprobación de la factura de las recetas despachadas a la Beneficencia de este Municipio durante el primer semestre del corriente año por la farmacia de doña María Purificación Puertos, importante 115,53 pesetas.

Se confiere al señor alcalde el encargo de entrevistarse con el señor presidente de la Excma. Diputación y le exponga la imposibilidad de costear este Ayuntamiento el exceso de las estancias causadas en la Casa Salud Valdecilla y otros Centros benéficos.

Acordóse requerir al recaudador municipal de arbitrios para que presente cuenta detallada de su actuación desde que inició la misma.

Villafufre, 24 de agosto de 1948.—El secretario, Cándido Castro.—V.º B.º, el alcalde, G. Torralbas.

1395

### Ayuntamiento de REOCIN

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de abril, mayo y junio del corriente año:

Sesión del 3 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Que pasen a informe de las Comisiones de Fomento y Obras y de Hacienda los expedientes sobre concesión de créditos a varios pueblos del término municipal para proceder al afirmado de las carreteras públicas de los mismos, con cargo a las consignaciones destinadas a estos fines.

Sesión del 17.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

No acceder a la declaración de ruinoso de un edificio radicante en Villapresente, de la propiedad de don Nemesio García Ruiz, por no hallarse ni considerarse en estado de ruina inminente.

Autorizar al señor presidente



para gestionar la forma de llevar a efecto la adquisición de terrenos para el campo escolar de las escuelas de Villapresente y cierre del mismo.

Comisionar al citado señor presidente para que gestione la cesión de un local en Puente San Miguel para destinarlo con carácter provisional para escuela pública de niños de La Veguilla.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y abonar el importe de los mismos.

Sesión del 1 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Proceder a la colocación de una luz para el alumbrado público en el sitio de La Robleda, de Puente San Miguel.

Conceder una subvención de 250 pesetas para la celebración de la vuelta ciclista a España.

Adquirir un tomo como suplemento de los años 1940 y 1941 de la Biblioteca Espasa Calpe, S. A., y abonar su importe.

Conceder una subvención de 50 pesetas a la Federación Española de Polos para los concursos organizados durante el actual ejercicio.

Aprobar el proyecto de presupuesto y obras a realizar por la Junta vecinal de Reocín para el afirmado de carreteras y otros de dicho pueblo, y conceder a la dicha Junta una subvención de 5.000 pesetas para tal fin.

Conceder una subvención de 3.000 pesetas para la construcción de una carretera para el servicio del cementerio municipal del pueblo de Cerrazo.

Aprobar la relación de gastos efectuados, y abonar su importe.

Sesión del 15 de mayo. Aprobar el acta de la sesión anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

Denegar la autorización solicitada por doña Patricia Jackson Garahan, de Barcenaciones, para la acometida de agua a su vivienda, por no existir agua en cantidad suficiente para el vecindario.

Asimismo, se deniega la solicitada por don Ricardo Galarza Cayuso, de Valles, por las mismas causas que el anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto para realizar varias reformas en el local escuela de niñas y vivienda de la maestra de Valles, el cual asciende a la cantidad de 1.160 pesetas.

Que pase a estudio e informe el

proyecto y presupuesto formado para la pintura y enlucido de los citados edificios.

Formar un nuevo proyecto y presupuesto para la construcción de un lavadero público en el sitio de San Benito, pueblo de Quijas, con arreglo a la ayuda que pueda prestar el vecindario por medio de prestación vecinal.

Realizar un estudio de proyecto y presupuesto para la reforma del local de la escuela de niños de Caranceja y construcción de un cobertizo para refugio de los niños en el invierno.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y abonar su importe de los interesados.

Sesión del 29.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Adjudicar a don Lino Fernández, de Casar de Periedo, la subasta para la construcción de una vivienda en el pueblo de Caranceja, para la maestra nacional de dicho pueblo, por el tipo de contratación.

Adjudicar, asimismo, al citado don Lino Fernández la subasta para la construcción de dos viviendas en el pueblo de Helguera para los maestros nacionales del mismo, por los precios de contratación.

Aprobar el proyecto y presupuesto formado para la reforma del local de la escuela de niños del pueblo de Caranceja.

Proceder a la demolición de la tejavana existente en el edificio escuela de Caranceja para llevar a efecto la reforma proyectada en el mismo.

Sesión del 12 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Denegar provisionalmente a doña Catalina Garahán O'Roke, vecina de Barcenaciones, la autorización solicitada para efectuar la acometida de aguas para los usos domésticos de una vivienda de su propiedad, ínterin subsistan las dificultades existentes en la actualidad para el abastecimiento de los vecinos de los pueblos de Barcenaciones y Golbardo.

Fijar en 360 pesetas anuales el precio medio de alquiler de las viviendas del término municipal, a los efectos de la indemnización correspondiente a los maestros nacionales que no disfruten de vivienda.

Conceder a doña Rosario Oria García, de Valles, un terreno en el cementerio municipal de Helguera-Valles para la construcción de un nicho y pago de los derechos establecidos.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento la petición formulada por la Central Eléctrica Bedón, S. A., de Puente San Miguel, para la cesión de un terreno comunal sobrante de vía pública en el pueblo de referencia para fines de alumbrado del vecindario.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y se proceda a su pago a los interesados.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

Que pase a informe de la Junta vecinal de Puente San Miguel la petición formulada por don Manuel Oreña Quevedo, de la misma vecindad, pidiendo la cesión en propiedad de un terreno comunal en el sitio del Socobio para fines turísticos.

Conceder a la Central Electra Bedón, S. A., de Puente San Miguel, el terreno sobrante de vía pública existente en el sitio de Sameano, en Puente San Miguel, previo pago de la cantidad que sea fijada por el pueblo interesado.

Aprobar la relación de los gastos efectuados y se proceda a su pago a los interesados.

Reocín, 20 de agosto de 1948. El secretario, Saturnino Hoyos. V.º B.º, el alcalde, Cayetano Ceballos. 1394

### Ayuntamiento de RIOTUERTO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de julio de 1948.

Sesión del día 13.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia y disposiciones de interés publicadas en los "Boletines Oficiales".

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes de junio.

Hacer público a efectos de reclamación la petición de arriendo temporal de un terreno comunal, solicitada por don Gonzalo Monte Pérez.

Autorizar a don Nemesio Gómez Gómez para extraer un metro cúbico de arena en el río Cobadal.

A doña Ciriaca Quevedo para construir un pozo séptico en Carrascabas.



A don Luis Solá para sustituir dos balcones de hierro por otros de cemento en una casa propia.

A don German Edesa para reparar una sepultura en el cementerio municipal.

Invitar a don Braulio Fernández Gutiérrez a que solicite el arriendo de un sobrante de terreno comunal que ha unido a una finca que le fué legitimada por la Hacienda.

Renovar la póliza de seguro del edificio Matadero en las mismas condiciones e igual compañía en que estaba extendida la vencida.

Gestionar de la SNIACE la utilización de los abrevaderos que han quedado dentro del perímetro del terreno consorciado para plantío, por estimarse necesarios para que los ganados de los vecinos puedan abrevar por aquéllos lugares.

Requerir al contratista de las obras de reparación del Mercado para que active los trabajos.

Estimar la reclamación formulada por don Silverio Aja Gómez y obligar a don Joaquín Gómez Sañudo a sacar las aguas de un manantial que brota en un terreno comunal que le ha sido arrendado.

Quedar enterada de la memoria del año 1942, que remite la Junta de extinción de animales dañinos

Devolver al contratista del monte Escobal la fianza que tenía depositada para estar a resultas del contrato.

Conceder terrenos en arriendo a diferentes vecinos que se han excedido en cerrar las superficies que en su día les fueron concedidas por la Hacienda.

Sesión del día 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Emilio Gómez y don Manuel Díez para extraer arena de las márgenes de los ríos Cobadal y Miera.

Quedar enterada de una comunicación del jefe del Servicio provincial de Ganadería comunicando haber designado a los veterinarios de Medio Cudeyo y Penagos se encarguen de los servicios pecuarios, de este Municipio por haber ingresado en un sanatorio el titular de este Ayuntamiento don Matías González Valbuena.

Conceder a don José María Cardenal Pozas autorización para construir una tejavana en una finca particular, sita en el pueblo de Rucandio, de este término.

Quedar enterada de una circular de la Junta provincial de Fomento Pecuario y conceder 50 pesetas en

concepto de subvención para la organización del Concurso provincial de Ganadería.

Prorrogar hasta 31 de diciembre próximo la suscripción al periódico *Alerta*, de Santander.

Aprobar varias cuentas cuyos pagos han sido ya ordenados por la Alcaldía.

Ríotuerto, 13 de agosto de 1948.—El secretario, José Gutiérrez.—Viso bueno el alcalde (ilegible).

1390

### Ayuntamiento de HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante los meses de abril, mayo, junio y julio del corriente año:

Sesión del 10 de abril.—Se acordó se inicie un expediente administrativo en averiguación de los hechos denunciados por el señor presidente de la Junta vecinal del pueblo de Argüeso sobre cerramiento arbitrario de una servidumbre pública en el mencionado pueblo por don Nicanor Fernández Isla.

Sesión del 15 de mayo.—Acordar abonar a la señora maestra del pueblo de Fontibre la indemnización que a la misma se adeuda por casa-habitación.

Se acordó que por la Alcaldía se ordene al guarda municipal jurado revise todas las cabañas de ganado de los pueblos del Municipio para ver si las mismas tienen pastor, perro y toro semental debidamente aprobado, según determinan las Ordenanzas generales de pastos.

Sesión del 29.—Se dió cuenta de un escrito firmado por varios vecinos del pueblo de Fontibre, por el cual se quejan de que el señor presidente y demás miembros de la Junta vecinal de dicho pueblo no prestan ninguna atención a las cosas que al pueblo interesan, y suplican el nombramiento de otra Junta vecinal que muestre mayor interés en la defensa de los intereses del pueblo. La Corporación acordó proponer a la Superioridad la renovación de la Junta vecinal del pueblo de Fontibre.

Sesión del 12 de junio.—Se acordó que en la próxima sesión ordinaria que este Ayuntamiento celebre, por los señores gestores se formulen propuestas para cu-

brir las vacantes que en la actualidad existen en las distintas Juntas vecinales del Municipio, para elevarlas a la Superioridad.

Sesión del 3 de julio.—Se acordó conceder a la Junta Provincial de Fomento Pecuario un donativo de 500 pesetas para atender a los gastos del Concurso Provincial de Ganados, y adquirir un trofeo que sirva como recuerdo de este Ayuntamiento en dicho certamen.

Sesión del 24.—Se acordó contribuir al homenaje a don Luis de Hoyos Sáiz adquiriendo un volumen de sus obras para la Biblioteca Municipal.

Se acordó conceder a la auxiliar mecanógrafa de la Secretaría Municipal, doña María del Amparo González, la licencia necesaria para dar a luz.

Se acordó conceder a los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento una semana de haber extraordinario con motivo de la Fiesta Nacional del 18 de julio.

Se acordó aprobar el acuerdo adoptado por la Junta Municipal de Instrucción Primaria sobre creación de una escuela mixta en el pueblo de La Miña.

Se acordó, por mayoría, que el día 5 del mes de agosto próximo, con motivo de la festividad de Nuestra Señora del Abra, se celebren los festejos tradicionales que este Ayuntamiento organiza y sufraga.

Hermandad de Campoo de Suso, 7 de agosto de 1948.—El secretario, R. Rodríguez.—V.º B.º, el alcalde, Francisco del Puerto.

1402

### Ayuntamiento de ASTILLERO

Extracto de acuerdos adoptados por la Gestora municipal durante los meses de abril, mayo y junio de 1948.

Sesión del día 14 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados y dar cumplimiento de la Circular del Gobierno civil de la provincia, de 2 del actual, relacionada con la adquisición de publicaciones de la Editora Nacional.

Ver con satisfacción el resultado de la investigación practicada en el servicio de Intervención de este Ayuntamiento que ha probado la normalidad de su desenvolvimiento.

Contribuir con 250 pesetas al Concurso de Bolos que se celebrará en



Madrid en el próximo mes de mayo.

Conceder a don Aurelio Leguina Torre una toma de agua para uso doméstico.

Amonestar al señor aparejador municipal por la forma en que se vienen ejecutando las obras del edificio del Banco de Santander.

Aceptar la renuncia voluntaria de su cargo del oficial de este Ayuntamiento don Manuel Quintanilla.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la petición de don Emilio Aguilera, sobre cesión de una pequeña parcela sobrante de la vía pública.

Aprobar la relación de facturas que presenta Intervención.

Sesión del día 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ver con satisfacción el acuerdo de la Dirección General de Ferrocarriles, accediendo a la petición de este Ayuntamiento relacionada con la nueva estación del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, que se denominará Guarnizo-Astillero.

Facultar al señor alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones considere oportunas, en relación con el recurso promovido con motivo de la prestación de servicios de la Compañía Telefónica Nacional.

Autorizar a don Angel Vega la ejecución de obras en el edificio del Banco de Santander.

Idem a don Luis Quintanal para el blanqueo de edificios de su propiedad.

Idem a don Santiago Cruz para instalación de un retrete en la imprenta Resma.

Idem a don José Pernía para reparar edificios de su propiedad.

Autorizar a don Carmelo Estrada la instalación de un depósito de vinos.

Conceder a don Emilio Aguilera una pequeña parcela de terreno sobrante de la vía pública, en la calle de San José.

Aprobar la relación de facturas que presenta Intervención.

Sesión del día 21 de mayo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder un mes de licencia sin sueldo, por asuntos propios, al aparejador municipal.

Desestimar la petición de don Alejandro Robinot, relacionada con la instalación de una chatarrería.

Informarse y proceder a la reparación, en su caso, de la filtración de agua que denuncia don Valeriano Gutiérrez, en la Plaza del Mercado.

Facultar al señor alcalde para que conteste en los términos que considere más adecuados a las comunicaciones recibidas de la Audiencia Provincial e inspector Provincial de Justicia Municipal, solicitando el informe prevenido en el artículo 7.º del Decreto de 8 de noviembre de 1944, para constancia en el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Camargo, que interesa la rectificación de la demarcación del Juzgado Comarcal de Astillero.

Sesión del día 4 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la relación nominal de estancias causadas por indigentes de este Municipio durante el primer trimestre del ejercicio actual en Establecimientos Benéficos provinciales.

Informar favorablemente el proyecto de tendido de una línea eléctrica que solicita la S. A. Electra de Viesgo.

Facultar al alcalde para que disponga la ejecución de obras de reparación en los locales ocupados por el Frente de Juventudes.

Autorizar a don Alejandro Robinot la apertura de una chatarrería, en la calle de la Industria, toda vez que cuenta con la necesaria licencia del Gobierno civil.

Autorizar la apertura de una abacería a doña Celestina García.

Conceder la reglamentaria licencia de obra a don Casimiro Tijero, para que proceda a la reparación y construcción de una nave destinada a establo.

Autorizar a don José Moreno la apertura de un taller destinado a la reparación de maquinaria eléctrica.

Ver con desagrado los términos del escrito que dirige el señor aparejador municipal reclamando contra el acuerdo adoptado en sesión de 14 de abril último.

Sesión del día 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Adquirir un trofeo con destino al tercer Concurso provincial de Ganado.

Autorizar a don Francisco Cagigas para que proceda a la construcción de un almacén en Guarnizo.

Idem a don José López para la reconstrucción de una tejavana.

Idem a don José Corzo para la construcción de un edificio destinado a vivienda.

Idem a doña Margarita Herrero para la reparación de una casa de su propiedad.

Idem a don Amancio Hernández

para reforma de un local destinado a peluquería.

Idem a don Lorenzo Cebrecos para la construcción de una nave destinada a ganado.

Conceder a don Enrique Diego una parcela de terreno a perpetuidad en el cementerio municipal.

Aprobar la relación de facturas que presenta Intervención.

Astillero, 9 de junio de 1948.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1394

#### Ayuntamiento de TORRELAVEGA

Confeccionadas las listas cobratorias de Urbana y de Rústica para el próximo ejercicio de 1949, se anuncia al público, a efectos de reclamaciones, por un plazo de ocho días.

Torrelavega, 29 de septiembre de 1948.—El alcalde, J. Collado. 1516

#### Ayuntamiento de SANTA CRUZ DE BEZANA

Aceptada en principio por el Ayuntamiento propuesta de varios suplementos de crédito dentro del presupuesto ordinario de gastos del corriente año, importantes (12.507,40 pesetas) doce mil quinientas siete pesetas cuarenta céntimos, con cargo al superávit resultante en la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal el oportuno expediente durante el plazo de quince días, pudiendo ser examinado y presentarse las reclamaciones pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 236 del Decreto de 25 de enero de 1946, que regula provisionalmente las Haciendas locales.

Santa Cruz de Bezana, 27 de septiembre de 1948.—El alcalde, A. Aparicio. 1517

#### Ayuntamiento de LUENA

Formados los padrones de vehículos de tracción mecánica sujetos al pago de Patente Nacional, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el 1 al 15 de octubre próximo, a los efectos de examen y reclamación.

Luena, 25 de septiembre de 1948.—El alcalde (ilegible). 1513